



Dies mercuridis



SELLO OVERTO, DIEZ MARAVALLAS,
DIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS DE
NUESTRO SEÑOR REYNADO.

Ydem
Cesdon Juan Piquelme a pando el mozo
governador de guerra

Cesdon Sebastian Piquelme como es de nombre
Laportez

Cesdon Augustin de los rios

Cesdon Juan de la Cruz

Cesdon Juan de la Cruz

Regon

La Cid manda regular los bastos y sellas por
mayor parte el basto y parecer del Sr. don
Luis de la peralta Cav. del orden de alcantara
Reg. y la Cid pidio y suplico al Sr. alcalde
mayor y hablando desididamente Requirio en
virtud de las Reales provisiones que para ello
buen uso y cumplimiento de este ayuntamiento
se conforme con la mayor parte y su merced
se conforme con el basto y parecer del Sr. don
Luis de la peralta Reg. y el Sr. don Juan de la Cruz y
que se figuren

Salvo cesdon ante rios de la pendera

*De de papel
del m...*

Notifiasse ala ciudad en to prohibido por el Sr. alcalde
mayor ante facia to ferros epi ay dicho dia, por el qual
manda que la Cid luego nombre le fovers del papel sellas
de despacio y lo convergen to para el año que viene de
mi lly seiji en to y prava en to y seiji y la Cid aviendo
trabado y confenido cerca del dicho nombramiento
para aver conformidad la Cid aviendo se to te
y se to en la forma siguiente